



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado: DC 0004-2022
Comitente: Juzgado Segundo Civil Municipal de Chía
Proceso: Despacho Comisorio No 011 – Ejecutivo Rad: 2020-00435

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, **AUXÍLIESE** la comisión conferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Chía dentro del trámite referenciado.

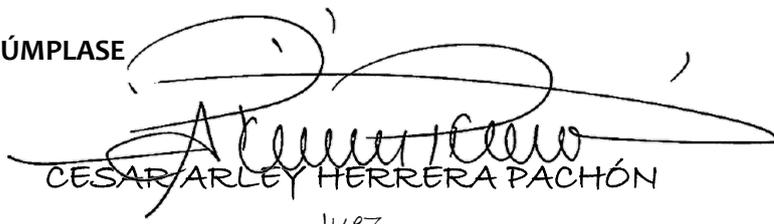
En consecuencia, **FÍJESE** para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO DE CUOTA PARTE** el próximo **viernes veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (09:00 am)**, sobre el inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria 154 - 23282 que corresponde al Lote Santa María de propiedad del demandado Juan De Jesús Bernal Roa, ubicado en el Municipio de Manta.

Teniendo en cuenta que el Juzgado comitente designó como secuestre a la sociedad ALC CONSULTORES S.A.S. **COMUNÍQUESE**, la fecha y hora de la diligencia de secuestro a través del correo electrónico alc.juridica@gmail.com

ADVIÉRTASE a la parte interesada, que el día de la diligencia deberá allegar los documentos que se consideren idóneos a efectos de lograr la plena identificación del inmueble sobre el que recae el secuestro.

Una vez practicada la comisión, **DEVUÉLVANSE** las diligencias al juzgado de origen, previas las anotaciones en el libro respectivo.

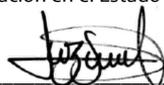
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 19 de agosto de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 032



LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA